

Dependencia:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
Depto.:	
Sección	
Oficio No.:	SICyT/SSICyDT/032/2015
Exp.:	

Cuernavaca, Morelos a 29 de septiembre de 2015.  
"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

En atención a que mediante oficio CEMER/DG/413/2015 y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, autorizó la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio respecto de la "Convocatoria a la Comunidad Científica y Tecnológica que labora en Universidades e Instituciones de Educación Superior, y de otros Organismos Públicos y Privados vinculados con la Actividad Científica y Tecnológica del estado de Morelos, para presentar su solicitud de incorporación al Sistema Estatal de Investigadores".

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 11, 51 y 60 del mismo ordenamiento legal, solicito la Manifestación de Impacto Regulatorio o en su caso, la exención respecto de los "**Resultados del proceso de evaluación del Sistema Estatal de Investigadores Convocatoria 2015**" y los "**Resultados del proceso de revisión para la incorporación al Sistema Estatal de Investigadores Convocatoria 2015**". Adjunto al presente copia simple de los formatos de resultados en cita y se envía en versión electrónica al correo electrónico [eduardo.breton@morelos.gob.mx](mailto:eduardo.breton@morelos.gob.mx)

Es de señalar que la Convocatoria del Sistema Estatal de Investigadores se expide de manera anual, por lo que para la Convocatoria 2014 mediante oficio CEMER/DG/625/2014 se autorizó la exención de la obligación de elaborar la MIR en virtud de que no implicó costos de cumplimiento alguno para los particulares. Se adjunta al presente copia simple del oficio de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO  
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN,  
CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*Javier Siqueiros Alatorre*  
**DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE**

**SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y DESARROLLO**  
**TECNOLÓGICO Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD**  
**RESPONSABLE DE DESARROLLAR LA MEJORA REGULATORIA.**



C.c.p. Dra. María Brenda Valderrama Blanco, Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología. Para su conocimiento.  
Archivo  
JSA/AMMM/arc

Considerando que con fecha 19 de agosto de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5319 la Convocatoria 2015 del Sistema Estatal de Investigadores que tiene como objetivo reconocer y estimular el desempeño de la Comunidad Científica del Estado de Morelos y que compete a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología administrar dicho Sistema y evaluar su funcionamiento, garantizando el proceso de implantación, principios de transparencia, legalidad y equidad, involucrando en esas actividades a miembros reconocidos de la comunidad científica local y de los sectores público, social y privado, apoyándose para dichos efectos en una Comisión Técnica.

En este contexto la Comisión Técnica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracción V del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores, ha tenido a bien validar los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación en las diferentes áreas del conocimiento, sobre los participantes que han solicitado su incorporación al Sistema Estatal de Investigadores.

Ante ello, corresponde a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología la publicación de resultados de la Convocatoria 2015 del Sistema Estatal de Investigadores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores, como a continuación se detalla:

<b>Investigadores que No pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015</b>	
<b>Investigadores Nivel A</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores que No pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015</b>	
<b>Investigadores Nivel B</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

**Resultados del proceso de evaluación del  
Sistema Estatal de Investigadores  
Convocatoria 2015**

<b>Investigadores que No pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015</b>	
<b>Investigadores Nivel C</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015</b>	
<b>Candidato</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015</b>	
<b>Nivel 1</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015</b>	
<b>Nivel 2</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015	
Nivel 3	
Clave de Registro	Institución

Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015	
Emérito	
Clave de Registro	Institución

Los participantes que solicitaron su incorporación al Sistema Estatal de Investigadores y que no se encuentren en la lista de aceptados, se debe a que los miembros de los Comités Evaluadores no encontraron los elementos suficientes considerados en el artículo 24, del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores; por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, del citado Reglamento, podrán interponer dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de resultados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, la solicitud de revisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los --- días del mes de ---- del año dos mil quince.

**Dra. María Brenda Valderrama Blanco**  
Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología  
Rúbrica

Considerando que con fecha 07 de octubre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número \_\_\_\_ los Resultados del Proceso de Evaluación del Sistema Estatal de Investigadores y que compete a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología administrar dicho Sistema y evaluar su funcionamiento, garantizando el proceso de implantación, principios de transparencia, legalidad y equidad, involucrando en esas actividades a miembros reconocidos de la comunidad científica local y de los sectores público, social y privado, apoyándose para dichos efectos en una Comisión Técnica.

En este contexto, correspondió al Secretario Técnico de la Comisión Técnica, notificar a los Comités Revisores de las áreas del conocimiento correspondientes, que los expedientes electrónicos de los participantes que interpusieron la revisión, se encontraban disponibles en línea en la página electrónica del SEI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, fracción XI, del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores.

En razón de lo anterior, las recomendaciones emitidas por los Comités Revisores de las áreas del conocimiento correspondientes, se sometieron a la Comisión Técnica, a través del Secretario Técnico de dicha Comisión para su resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores, la cual es definitiva e inapelable, por lo que no se admitirá recurso alguno atendiendo a lo dispuesto por el artículo 40 del mismo ordenamiento legal invocado.

Ante ello, corresponde a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología la publicación del resultado de las revisiones de la Convocatoria 2015 del Sistema Estatal de Investigadores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores, como a continuación se detalla:

**Resultados del proceso de revisión para la  
incorporación al Sistema Estatal de Investigadores  
Convocatoria 2015**

**Investigadores que No pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) que han sido  
incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI)  
Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.**

**Investigadores Nivel A**

<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

**Investigadores que No pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) que han sido  
incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI)  
Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.**

**Investigadores Nivel B**

<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

**Investigadores que No pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) que han sido  
incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI)  
Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.**

**Investigadores Nivel C**

<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.</b>	
<b>Candidato</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.</b>	
<b>Nivel 1</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.</b>	
<b>Nivel 2</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

<b>Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.</b>	
<b>Nivel 3</b>	
<b>Clave de Registro</b>	<b>Institución</b>

Resultados del proceso de revisión para la  
incorporación al Sistema Estatal de Investigadores  
Convocatoria 2015

Investigadores honoríficos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), que han sido incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) Convocatoria 2015, como resultado del proceso de revisión.	
Emérito	
Clave de Registro	Institución

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los --- días del mes de ----- del año dos mil quince.

Dra. María Brenda Valderrama Blanco  
Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología  
Rúbrica